

MAT.: REGULARIZA DECRETO ALCALDICIO N° 733, SRA. SONIA DE LA CRUZ SOTO SOTO (SECRETARIA MUNICIPAL), A CONTAR DEL 01-04-2025, APRUEBA PAGO APORTE MUNICIPAL 11 MESES, DECLARA VACANCIA DEL GRADO 06° ESCALAFÓN DIRECTORES Y ORDENA ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN MUNICIPAL 2025.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 01786/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. El artículo 144º letra a), de la Ley N° 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica.
3. El Reglamento de Retiro Voluntario, dictado en el Decreto N°193, de 2019, que regula los procedimientos para otorgar los beneficios previstos en la Ley N°21.135, y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.
4. La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de La República, normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. La Resolución N° 9.763, de fecha 27 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad que dispone de la publicación en el Diario Oficial del 28-10-2024, en la cual es favorecida funcionaria municipal Sra. Sonia de la Cruz Soto Soto (orden de prelación N° 7903).-
6. Decreto Alcaldicio N° 2332 del 07-11-2024, que aprueba actualización del escalafón del personal de planta de la I Municipalidad de Doñihue, y que rige hasta el 31-12-2024.-

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo con la Resolución N° 9.763, de fecha 27 de septiembre de 2024 mencionada en los Vistos, la funcionaria individualizada Sra Sonia de la Cruz Soto Soto, en lo resolutivo de este decreto fue beneficiada con un cupo dentro de la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario N°21.135.
- b) Carta de renuncia voluntaria presentada a este municipio por la funcionaria individualizada en lo resolutivo de este decreto y que se hará efectiva a contar del 01 de abril del año 2025, con motivo de la aceptación del beneficio de incentivo al retiro voluntario.
- c) Que, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el decreto de cese de funciones para cada funcionario que se acoja al beneficio de incentivo al retiro debe indicar también la jornada que este cumplía; si ha acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos para acceder a la bonificación adicional, al bono por trabajo pesado y al bono por antigüedad, según corresponda; así como también deberá manifestarse en el mismo, la antigüedad a la data del cese de funciones para el cálculo de los beneficios, y el monto que le corresponde por concepto de cada beneficio a los cuales tenga derecho.
- d) Certificado emitido por Secretaria Municipal que confirma aceptación renuncia voluntaria de funcionaria beneficiada con fecha de cese de funciones a contar del 01-04-2025:

Nombre Beneficiaria: Sonia de la Cruz Soto Soto.

Cedula de identidad: .

Fecha de ingreso Planta: 01/01/1982.

Fecha en que cesa en funciones: 01/04/2025.

Jornada Laboral: 44 horas.

Antigüedad laboral en años al momento del cese de funciones: 43 años y 4 meses de Servicios.

Monto en (UF) Bonificación Adicional: 560 UF (Art. 8 Ley N°21.135)

Monto en (UF) Bonificación Antigüedad: 70 UF (Art. 10 Ley N°21.135)

- e) Que, funcionaria Sra.Sonia de la Cruz Soto Soto, RUT , escalafón DIRECTORES, grado 06°, se acogió

a la ley 21.135 de incentivo al retiro voluntario, con lo cual la municipalidad autoriza el pago de los 11 meses de la remuneración mensual, según acuerdo Concejo Municipal N°110/2019 válido hasta el año 2025, equivalente a \$50.544.771, determinada conforme a lo dispuesto en el art. 1, inciso 4to, L21135, y cesa sus funciones en esta administración el 01-04-2025 dejando cargo vacante grado 06° escalafón directores.

f) Lo dispuesto por esta Alcaldía sobre la materia;

MODIFICASE

DONDE DICE:

APRUEBESE CESE POR "RENUNCIA VOLUNTARIA" de funcionaria Grado 06°, Escalafón directores, por acogerse a Ley 21.135, a contar del 01-04-2025:

Nombre : SONIA DE LA CRUZ SOTO SOTO

Rut :

Fecha de Ingreso Planta : 01-01-1982

Fecha de cese funciones : 01-04-2025

Antigüedad al momento del cese funciones: 42 años

Bonificaciones adicionales : 560 UF art8.L21135

Bonificación Antigüedad : 60 UF art10°L21135 J

Jornada Laboral del funcionario : 44 hrs.

Bono Complementario : -0-

DEBE DECIR:

APRUEBESE CESE POR "RENUNCIA VOLUNTARIA" de funcionaria Grado 06°, Escalafón directores, por acogerse a Ley 21.135, a contar del 01-04-2025:

Nombre Beneficiaria: Sonia de la Cruz Soto Soto.

Cedula de identidad:

Fecha de ingreso Planta: 01/01/1982.

Fecha en que cesa en funciones: 01/04/2025.

Jornada Laboral: 44 horas.

Antigüedad laboral en años al momento del cese de funciones: 43 años y 4 meses de Servicios.

Monto en (UF) Bonificación Adicional: 560 UF (Art. 8 Ley N°21.135)

Monto en (UF) Bonificación Antigüedad: 70 UF (Art. 10 Ley N°21.135)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO ALCALDICIO N°733	Digital	Ver		
CERTIFICADO CESE	Digital	Ver		

JPU/GMA

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y

FINANZAS

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21168192&hash=d3f2d>